

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A.
INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2015

Ambato, 04 de abril del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ETRAMAY S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N.- 92.1.4.3.014 y el estatuto social de la compañía.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE
LOS ADMINISTRADORES

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PRECEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE
LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno establecidos en ETRAMAY S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

4.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

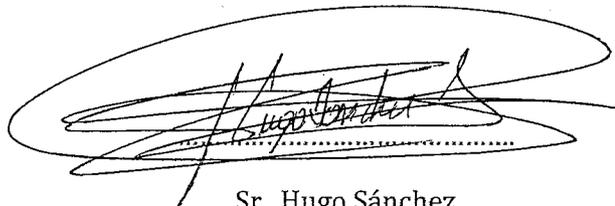
De acuerdo al artículo 279 de la ley de compañías es atribución y obligación del comisario fiscalizar el movimiento de la empresa los mismos que así lo he realizado.

Dejo constancia que he procedido a dar cumplimiento con mi obligación y responsabilidad de acuerdo a la ley de Compañías

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A.
INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2015

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de resultados.

Atentamente,



Sr. Hugo Sánchez
COMISARIO REVISOR